Oferente:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC Nit: 860.012.336-1
Objeto:	CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Alcance:	EL PROVEEDOR REALIZARÁ EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO BAJO LA NORMA NTC ISO 9001:2015 DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LAS ETAPAS DE SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN, PLANIFICACIÓN DOCUMENTAL, AUDITORÍA, HASTA LA ENTREGA DEL INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

Siendo el día, 27 de julio de 2026, se procede a verificar la capacidad técnica del proveedor de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección de la solicitud de una oferta:

#	Documento de acreditación	Cumple	No cumple	No aplica
1	El proponente deberá acreditar experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, para tal efecto, se tendrán en cuenta un mínimo de DOS (02) contratos o aceptaciones de oferta con empresas del sector de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, que cumpla con las siguientes condiciones: que se encuentren terminados y liquidados, celebrados por el interesado con entidades públicas o privadas, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto.	☒	☐	☐

DOCUMENTACIÓN:

No.	Documento de acreditación	Cumple	No cumple	No aplica
1	Comunicación escrita o su equivalente donde garantiza y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	☒	☐	☐

	Certificados de experiencia de contratos celebrados por el proveedor donde se pueda verificar la relación con el presente objeto contractual.	☒	☐	☐
	Hoja(s) de vida del Equipo de Trabajo según lo solicitado	☒	☐	☐
	Certificación o su equivalente de Acreditación activa del ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) para certificar a las empresas bajo las normas técnicas colombianas SIO 9001:2015 e ISO 55001:2014.	☒	☐	☐
	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, en el que se encuentre registrada la actividad relacionada con el objeto a contratar, la cual corresponde al código CIIU: 7020: Actividades de consultoría de gestión Ó 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p ó 7112: Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	☒	☐	☐

RESULTADO:

Se puede establecer que, con la documentación aportada, el Oferente **CUMPLE EL REQUISITO DE** de acuerdo, establecido en la solicitud de una oferta.

MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ
Director de Planeación